



# BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

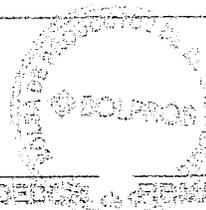
Abriendo oportunidades, creando futuro.

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	18 ABRIL DE 2024	CONTRATO N°:	31105
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/1/2025
NOMBRE OFERTA:	ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE DE AZURE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR		
PRECIOS:	ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE DE AZURE		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
FUENTE DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
N° CREDENCIAL:	74		
FUENTE DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. .		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
N° CREDENCIAL:	82		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 21,260.87
IVA A VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 2,894.68
TOTAL:	US\$		\$ 25,161.00
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO - OFERTA DE COMPRA - 20/2024, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS FUENTES DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

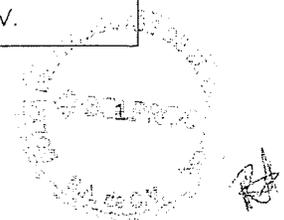
FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR



FIRMA DEL ABOGADO EN JEFE

**Anexo de Contrato No. 31109, Oferta de Compra No. 30, 16/04/2024**

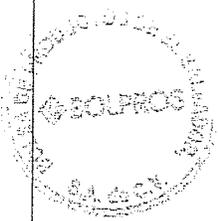
Nombre de la oferta	"ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE DE AZURE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR"
Servicio	ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE DE AZURE
Institución	Cuerpo de Bomberos de El salvador
Precio	SEGUN ANEXO FONDOS PROPIOS
Cantidad	Según Especificaciones Técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>▪ Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará (GSI).</li> <li>▪ Cuerpo de Bomberos de El salvador, que en lo sucesivo se denominará Bomberos y/o La Compradora.</li> <li>▪ Dirección de Compras Públicas (DCP).</li> </ul>
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. Se negociará por la totalidad de la oferta.</li> <li>3. Cláusula de no colusión: Un (1) día hábil antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada de no colusión ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo con el (Anexo N°1).</li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Según condiciones detalladas en la oferta de compra
Origen	Indiferente
Plazo y lugar de prestación del servicio	<p><b>PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:</b> A partir de la fecha establecida en la orden de inicio emitida por el Encargado de Seguimiento de Contrato, se realizará una sola entrega en un plazo máximo de DIEZ (10) DIAS HABILES hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>La orden de inicio será emitida 1 día hábil posterior al cierre el contrato.</p> <p><b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b> Oficinas centrales del Cuartel central de Bomberos de El Salvador, Ubicado en la 13 av. Sur y Final pasaje Galán, Barrio Santa Anita, San Salvador, en horario de 8:00 a.m. hasta las 03:00 p.m.</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <p>a) Copia de Contrato (y sus anexos) emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</p>



**Anexo de Contrato No. 31109, Oferta de Compra No. 30, 16/04/2024**

	<p>b) Factura de consumidor final (duplicado cliente) con sin retención de 1%, para firma y sello del Encargado de Seguimiento de Contrato a nombre de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.</p> <p>c) Copia Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.; este aplicará, para tramitar el último cobro al finalizar el contrato por el monto total. Con la documentación antes descrita se levantará el Acta de Recepción la cual será emitida por parte del Encargado de Seguimiento de Contrato de la compradora, y suscrita por ambas partes el día de la entrega del servicio.</p>
Garantías	<p><b>GARANTÍAS A FAVOR DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (BOLPROS, S.A. DE C.V.):</b></p> <p>Se deberá presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., según detalle:</p> <p>1- <b>Garantía de Mantenimiento de oferta:</b> del 2 % + IMPUESTOS del valor ofertado.</p> <p>Para la Garantía de Mantenimiento se acepta Pagaré, según el Art. 16 párrafo 2 del Instructivo de Garantías de BOLPROS.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar Garantía de Fiel Cumplimiento:</p> <p>2- <b>Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato:</b> del 10%+ IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y Fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Institución Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de capital Variable No.1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
Penalización económica y ejecución coactiva	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor brinde el servicio, fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega del servicio será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculada por el Encargado de Seguimiento de Contrato (CUERPO DE BOMBEROS), notificada al proveedor y a la GSI y</p>

Anexo de Contrato No. 31109, Oferta de Compra No. 30, 16/04/2024

	<p>cancelada directamente por el proveedor en una Colecturía de la Dirección General de Tesorería, en caso de presentar cheque, deberá ser certificado o cheque de caja, a favor del Cuerpo de Bomberos, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte del Cuerpo de Bomberos para la emisión del Quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCION COACTIVA POR SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los servicios y productos <b>no sean entregados</b>, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la Institución deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p>
	<p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y pago de productos o servicios</p> 	<p>Facturación Directa El trámite de pago se efectuará posterior a cada una de las entregas, dicho pago se realizará en un plazo de <b>sesenta (60) días calendarios, o treinta (30) días calendarios para la (MYPE)</b> para tal efecto el proveedor deberá presentar para su autorización al Encargado de Seguimiento de Contrato, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Factura de consumidor final (duplicado cliente) <b>sin retención del 1%</b>, firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato a nombre de <b>Cuerpo de Bomberos de El Salvador, NIT 0614-141022-107-6</b></li> <li>b) Para el primer pago se requiere Declaración Jurada de Cuenta Bancaria (Anexo No. 4)</li> <li>c) Acta de Recepción</li> <li>d) Fotocopia de contrato de compra emitido por BOLPROS, S.A. de C.V. con anexos.</li> <li>e) Todo lo anterior posterior al Va. Bo. del Encargado de Seguimiento de Contrato, deberá ser presentado a la TESORERÍA INSTITUCIONAL del <b>Cuerpo de Bomberos de El Salvador</b>.</li> </ul> <p>Para el retiro de Quedan se deberá presentar a la Tesorería Institucional la factura del suministro, la Declaración Jurada para Pagos Electrónicos</p>

## Anexo de Contrato No. 31109, Oferta de Compra No. 30, 16/04/2024

	<p>(Únicamente si a la fecha no la ha presentado) y el acta de recepción del suministro, firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato, en señal de aceptar de conformidad el suministro recibido. Dicha documentación es necesaria para la cancelación de la obligación contraída con el proveedor, a través del Sistema de Cuenta Única del Tesoro Público de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda (Art. 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera), dentro de los <b>SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO</b> posteriores de haber retirado el Quedan respectivo, en caso de ser una MYPES, el plazo de pago será de 30 días calendario, después de retirado el Quedan, para lo cual deberá presentar el respectivo comprobante que lo acredita en esa clasificación.</p> <p>La Institución Compradora deberá informar a la Bolsa cuando efectúen el pago de los servicios recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las órdenes de entrega firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora.</p>
Otras Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El oferante deberá cumplir de forma total con lo requerido en la presente oferta, para pasar a rueda de negociación.</li> <li>• El Encargado de Seguimiento del Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de Negociación.</li> <li>• Será responsabilidad de la empresa contratada el responder ante cualquier daño ocasionado en la infraestructura, instalaciones y equipos del Cuerpo de Bomberos, cuando sea por causa del desarrollo de los trabajos, debiendo el proveedor corregir los daños.</li> <li>• El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya brindado el 100% de lo contratado.</li> <li>• El proveedor deberá presentar UN DÍA HABIL POSTERIOR AL CIERRE DE LA NEGOCIACIÓN Precios unitarios de cierre según ANEXO No 6 respetando los precios máximos publicados por cada plan.</li> <li>• Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar a acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</li> </ul>
Vigencia del Contrato	A partir del cierre del contrato hasta el 31 de enero de 2025.
Prórrogas y adendas al contrato	<p>Adendas y Prórrogas</p> <p>Se podrán solicitar adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 respectivamente, del instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.</p>

# Anexo de Contrato No. 31109, Oferta de Compra No. 30, 16/04/2024

## ESPECIFICACIONES O CARACTERERÍSTICAS TÉCNICAS "ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE DE AZURE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR."

### I. OBJETO DEL SERVICIO:

Proporcionar una plataforma tecnológica moderna, segura y escalable que permita mejorar la eficiencia operativa, fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, y garantizar la disponibilidad y confidencialidad de la información crítica para la institución.

#### DETALLE DE PRECIOS MÁXIMOS IVA INCLUIDO

Ítem	Descripción	Monto total IVA INCLUIDO
1	Configuración de Infraestructura y Bolsón de Horas para Soporte Técnico	US\$ 4,500.00
2	Acceso a servicios de la Infraestructura de la nube	US\$20,661.00
	TOTAL	US\$ 25,161.00

### II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO:

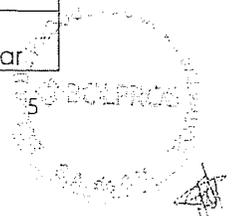
Se solicita la adquisición de una suscripción a servicios de infraestructura en la nube para el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, con el propósito de modernizar y fortalecer las capacidades tecnológicas de la institución. La infraestructura en la nube proporcionará un conjunto completo de servicios que permitirán almacenar, procesar, acceder y proteger datos críticos de manera eficiente y segura.

### III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDAS:

#### ÍTEM 1: CONFIGURACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BOLSÓN DE HORAS PARA SOPORTE TÉCNICO:

##### 1.1 Tabla de Especificaciones.

No	Tipo de Servicio	Sistema Operativo	Descripción	Cantidad de discos	Discos administrados
1	Virtual Machines	Windows Server (licencia incluida)	D2a v4: (2 vCPU, 8 GB de RAM) 5GB de transferencia de datos de salida de East US 2 a East Asia	1	HDD Estándar S10: 128 GiB 10.000 transacciones
2	Azure Active Directory External Identities		Nivel Premium P1: 50.000 usuarios activos mensuales, 200 eventos por SMS y telefónicos		
3	Microsoft Entra ID (formerly Azure AD)		Microsoft Entra Domain Services: Standard 730 horas		
4	Virtual Machines	Windows Server	D2ls v5 (2 Núcleos, 4 GB de RAM)	1	HDD Estándar



Anexo de Contrato No. 31109, Oferta de Compra No. 30, 16/04/2024

		(licencia incluida)	100 GB de transferencia de datos de salida de East US 2 a East Asia		S10: 128 GiB 10.000 transacciones
5	Virtual Machines	Windows Server (licencia incluida)  SQL Web	1 D2a v4 (2 vCPU, 8 GB de RAM) 5 GB de transferencia de datos de salida de East US 2 a East Asia	1	HDD Estándar S10: 128 GiB 10.000 transacciones
6	Azure DNS		Zone 1, DNS, Privado; 1 zona DNS hospedada, 1 consulta de DNS		
7	IP Addresses		Básico (clásico), 2 direcciones IP dinámicas X 730 Horas		
8	Bandwidth		Tipo de transferencia interregional, 500 GB de transferencia de datos de salida de East US 2 a East Asia		
9	Azure Firewall		Nivel Básico, 1 unidades de firewall lógicas x 730 Horas, 1000 GB de datos procesados		
10	VPN Gateway		Puertas de enlace de VPN, VpnGw1 nivel, 730 horas de puerta de enlace, 100 GB, VPN tipo de VPN Gateway		
11	Storage Accounts		Almacenamiento de blobs en bloque, Uso general V2, LRS Redundancia, Acceso frecuente Nivel de acceso, Capacidad: 1000 GB 10 x 10 000 operaciones de escritura, 10 x 10 000 operaciones de lectura, 10 x 10 000 operaciones de lectura iterativas, 10 x 100 operaciones de escritura iterativa, 1000 GB recuperación de datos, 1000 GB escritura de datos, 1000 GB indexar, 1 x 10 000 otras operaciones		
12	Azure Backup		Servidores locales, 8 Instancia(s) x 400 GB, LRS Redundancia, Promedio mensual de 4160 GB de datos de copias de seguridad		

1.2 Acciones a Considerar por parte del proveedor del servicio de infraestructura en la nube.

- Se requieren 3 máquinas según los requerimientos especificados en la Tabla de especificaciones de la tabla del numeral 1.
- Análisis de prerrequisitos, diseño y afinación de la estrategia de backups.
- Creación y configuración de tenant en Azure.
- Habilitación y configuración de una Máquina Virtual para controlador de dominio adicional en la nube

## Anexo de Contrato No. 31109, Oferta de Compra No. 30, 16/04/2024

- Migración de roles de dominio hacia nueva máquina virtual
- Revisión de migración de los roles en el nuevo servidor adicional de dominio
- Configuración de repositorio en Azure
- Actualización de configuración de MABS (Microsoft Azure Backup Server) en infraestructura del cliente. Cuenta con una máquina virtual (Windows Server) con espacio disponible para alojar los respaldos locales previo a ser enviados al almacenamiento en nube. (actualmente ya se encuentra configurado uno)
- Configuración y afinación de estrategia de respaldos
- Creación de Job de respaldo para 8 VMs
- Pruebas de ejecución de backup con una VM de pruebas
- Pruebas de restauración de VM de pruebas
- Pruebas de funcionalidad generales
- Entrega de la infraestructura
- El aprovisionamiento y configuración de los componentes solicitados será en un máximo de 3 días
- **Nota:** los respaldos planificados se realizarán diarios para entre 7 días.

### 1.3 Proceso de Migración

- La empresa contratada deberá realizar la migración de todas las máquinas virtuales proporcionando los medios y/o herramientas necesarias para este proceso. La empresa contratada deberá realizar en conjunto con técnicos de la Unidad de Informática el proceso de migración y garantizar el funcionamiento óptimo de todas las máquinas virtuales.

### 1.4 Obligaciones del Proveedor:

Brindar servicio de soporte técnico 7/24/365, con personal técnico de la empresa (no subcontratado) que cuente con al menos las siguientes certificaciones (presentar evidencia de certificaciones):

### 1.5 Bolsón de Horas para Soporte Técnico

- Disponibilidad para este contrato: 7 x 24
- Duración del contrato: 10 meses
- Horas Totales = 60
- La cobertura de este bolsón será para todas las áreas de competencia del proveedor y no exclusivo para la infraestructura de Azure

## ÍTEM 2: ACCESO A SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUBE.

Consumo mensual del uso de infraestructura en la nube.

El pago mensual del consumo debe incluir las modificaciones en la infraestructura de la nube.

El proveedor de servicios de infraestructura en la nube deberá cumplir con los siguientes términos y condiciones:

## IV. CONDICIONES DE LA OFERTA:

- Se requiere el servicio de Cloud Computing a partir de la fecha establecida en la orden e inicio, emitida por el Encargado de Seguimiento de Contrato, hasta el 31 diciembre de 2024.
- Todos los ítems de este proceso deben ser contratados a un solo oferente, en vista de que tanto la configuración de infraestructura, acceso a la infraestructura y el bolsón de horas



## Anexo de Contrato No. 31109, Oferta de Compra No. 30, 16/04/2024

son todos para el mismo servicio, razón por la cual no puede ser contratado de forma parcial; a pesar de que el alcance para el bolsón de horas no está limitado a la infraestructura de Azure es parte integral de la solución.

- El proveedor del servicio en Azure debe, contar con al menos las siguientes competencias heredadas:
  - Silver Data Analytics
  - Silver Application Development
  - Gold Cloud Platform
  - Silver Cloud Productivity
  - Silver Small and Midmarket Cloud Solutions
  - Silver Security.
- Contar con personal (no subcontratado y residente en el salvador en caso de soporte en el sitio) certificado y experiencia en gestión de proyectos (presentar evidencia), que cuente con al menos las siguientes certificaciones (presentar evidencia de certificaciones):
  - DevOps Engineers Expert.
  - Microsoft Specialist: Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions.
  - Microsoft 365 Security Administrator Associate
- Dado que se incluyen servicios para soporte e implementación se requiere que tengan gerentes de proyectos con las siguientes certificaciones:
  - Professional Scrum Master I
  - SCRUMStudy ("Certified Scrum Product Owner")
  - SCRUMStudy ("Scrum Fundamentals Certified").
- Atender consultas técnicas y reportes de problemas vía telefónica, correo electrónico y/o portal en Internet.
- La plataforma ofertada deberá cumplir con los siguientes estándares: ISO 20000-1, ISO 22301, ISO 27001, ISO 27017, ISO 27018, ISO 27701, ISO 9001 Y WCAG.
- La empresa contratada deberá indicar el procedimiento a seguir para la creación de casos de soporte y los contactos de los técnicos especialistas para llamadas de emergencia cuando sea requerido.

### V. REQUISITOS DE LA OFERTA:

Experiencia comprobable del proveedor:

- 1- Deberá presentar 2 cartas en **formato libre** de satisfacción de clientes a los cuales les haya prestado servicios en los últimos 3 años, que contenga nombre, firma y sello del responsable del servicio en original. Sera valida referencia del cuerpo de bomberos si ha prestado servicio a esta institución.
- 2- Deberá presentar atestados del personal especializado para el soporte del servicio que cuente con las certificaciones necesarias para la administración de servicios en la nube (Personal debe pertenecer a la planilla de la empresa, no se acepta personal subcontratado).

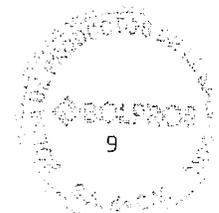
## Anexo de Contrato No. 31109, Oferta de Compra No. 30, 16/04/2024

### VI. FORMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación de la oferta se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	CRITERIO DE EVALUACIÓN
A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.	CUMPLE / NO CUMPLE

Se evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual deberán presentar el "formulario oferta técnica", en el cual se ha colocado en la columna de "especificaciones técnicas requeridas" el detalle de las características solicitadas. Este formulario deberá ser completado por el oferente, con la información ofertada en la columna de "especificaciones técnicas ofertadas", para que los evaluadores técnicos, determinen si el servicio ofertado cumple con cada una de las especificaciones requeridas. Los oferentes que no cumplan con las especificaciones requeridas serán RECHAZADOS y no continuarán con la siguiente etapa de evaluación.



Anexo de Contrato No. 31109, Oferta de Compra No. 30, 16/04/2024

ANEXO No 4  
DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA BANCARIA

1.0 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	No. DE N I T	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO	
DIRECCION	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO		
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (solo personas jurídicas)				
NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE N I T	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	
Por este medio declaro bajo juramento, que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución, y que sean legalmente exigibles; según lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.				
La cuenta a declarar es la siguiente:				
NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO
		CORRIENTE	AHORRO	

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta Declaración Jurada.
- Que, en caso de actuar como Representante Legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma:

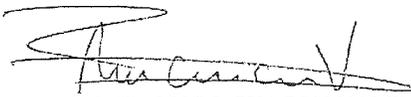
Nombre: DUI

Anexo de Contrato No. 31109, Oferta de Compra No. 30, 16/04/2024

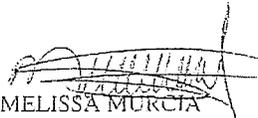
FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

ANEXO No. 6

Contrato	31109	Número Oferta:	30/2024
Oferta:	ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE DE AZURE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unilario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	Configuración de Infraestructura y Bolsón de Horas para Soporte Técnico	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
2	Acceso a servicios de la infraestructura de la nube	\$ 20,661.00	\$ 20,661.00
TOTAL CONTRATO			\$ 25,161.00

  
 NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA  
 Agente de Bolsa Credencial No.74  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
 Representante del Estado

  
 JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ  
 Agente de Bolsa Credencial No.62  
 SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.  
 Puesto de Bolsa Vendedor

  
 MELISSA MURCIA  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.



